

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14425** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente

Hago saber: Que en el Concurso Abreviado 1702/2009 N.I.G.- 15030 47 1 2009 0001984 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/03/21, Auto que declara la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad PROMOCIONES OLMEIRO, S.L., CIF B-15628472, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Tomo 2023 del Archivo sección general, folio 83, hoja número C-19.800, inscripción 1.ª, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

- Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 18 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210018191-1